



CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

EDICTO de 26 de octubre de 2010 sobre notificación de propuesta de sanción en materia de infracción en el orden social. Acta: I62010000102448. (2010ED0535)

Ante la imposibilidad de notificar —por ausencia o ignorado paradero del interesado— el Acta de Infracción que se indica en la relación que a continuación se inserta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27/11/92), se procede a notificar la misma mediante inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio.

El expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sitas en calle Pedro de Valdivia, n.º 5, de Badajoz.

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE de 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (DOE de 11/11/97), y demás disposiciones de aplicación, es el siguiente: Servicio de Trabajo y Sanciones de la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura (Avda. de Huelva, 6, Badajoz).

Número del Acta: I62010000102448. Sujeto responsable: Geriex, SL. Domicilio: calle Tenerías, 38, Cáceres. Importe de la sanción: 4.000,00 euros.

Badajoz, a 26 de octubre de 2010. El Secretario General, EDUARDO MEDIAVILLA ANGULO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 30 de agosto de 2010 sobre aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela 05, manzana 04, del Sector SUB-EE-9.1 del Plan Parcial de la Universidad. (2010083203)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 10 de mayo de 2010, adoptó acuerdo aprobando definitivamente el Estudio de Detalle presentado por D. Leonardo Martínez Suárez, en representación de la Fundación Centro Tecnológico Industrial de Extremadura,



CETIEX, y redactado por la Arquitecta D.^a Raquel G. Barroso Fernández, teniendo como finalidad la ordenación de volúmenes de la parcela 05, manzana 04, del Sector SUB-EE-9.1, en el ámbito del Plan Parcial de la Universidad.

Habiéndose procedido, en fecha 12 de julio de 2010 y con n.º BA/065, al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Consejería de Fomento, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 30 de agosto de 2010. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

• • •

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2010 sobre aprobación definitiva del Estudio de Detalle reformado de la parcela situada en calle Pantano Puerto Peña, n.º 15. (2010083207)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 14 de junio de 2010, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle reformado de la parcela ubicada en calle Pantano Puerto Peña, núm. 15, en la ciudad, presentado y redactado por D. Juan López-Lago Romero, teniendo como finalidad la ordenación de las parcelas resultantes.

Habiéndose procedido, en fecha 22 de julio de 2010 y con n.º BA/068, al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Consejería de Fomento, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 1 de septiembre de 2010. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

• • •

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2010 sobre aprobación inicial de la rectificación del Estudio de Detalle de la manzana 07, del ARN-8.4, del Plan General Municipal. (2010083265)

Por Resolución de la Alcaldía, de 6 de septiembre de 2010, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente la rectificación del Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes y Alineaciones en el ámbito de la manzana 07, del ARN-8.4, del Plan General Municipal, en calle Manuel Saavedra Martínez, núm. 10, de Badajoz, promovido por D. Manuel Campañón Rodríguez, y aprobado definitivamente por acuerdo plenario de 5 de octubre de 2009, consistiendo en la rectificación de la edificabilidad asignada en aquel Estudio de Detalle (387,25 m²), cuando debería ser de 524,50 m².

Asimismo acordó su sometimiento a información pública por un mes para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes,